

**ORDEN de 28 de mayo de 2001, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 22 de diciembre de 1999, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 30 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de esta Consejería de fecha de 30 de marzo de 2001, (D.O.E. n.º 40 de 5 de abril), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de 26 de abril de la Dirección General de la Función Pública, a efectos de la posible impugnación o recurso ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo séptimo, de la Orden de Convocatoria, una vez vistos y resueltos los recursos presentados por los interesados, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### D I S P O N E

Primero.—Hacer pública, una vez incorporados los cambios derivados de la estimación, en su caso, de los recursos interpuestos, la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera
- Administración General
- Arquitectura Técnica
- Biblioteconomía y Documentación
- Diplomado en Empresariales
- Diplomado en Enfermería

- Estadísticas
- Graduado Social
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica en Obras Públicas
- Informática
- Salud Laboral
- Ingeniería Técnica en Topografía
- Trabajo Social

#### SEGUNDO.

1.—En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial
- e) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se

reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4. Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos, o como personal laboral deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios y queda-

rán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

TERCERO.—Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 28 de mayo de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: ADMINISTRACION FINANCIERA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MALLO PEREZ, MIGUEL ANGEL	28940540	26.40
2	RUIZ CASTELLANOS, MARIA DEL CARMEN	7009383	24.64
3	AVENDAÑO BLANCO, MARIA ISABEL	70344881	24.35
4	GARCIA MENAYA, CONCEPCION	8859197	22.55
5	ARRIBAS LLORENTE, VICTORIANO	44407968	18.80

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	REYES MURILLO, MARIA TERESA	34774791	21.34
2	CARRASCO RAMOS, JOSE MANUEL	7048180	20.50
3	GALAN CISNEROS, FRANCISCO JOSE	7010256	17.00

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: ARQUITECTURA TECNICA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BABIANO GOMEZ, FERNANDO	34771813	32.19
2	ALVAREZ MOLANO, JOSE JAVIER	7003848	30.56
3	BENITEZ ASENSIO, FATIMA	8843713	26.45
4	SANCHEZ MALAGA, NATALIA	28937440	25.34
5	MORCILLO BALBOA, FRANCISCO JOSE	9193959	21.06
6	BARRADO CAMPOS, JUAN CARLOS	8853997	19.60
7	NUÑEZ CARROZA, JOSE MIGUEL	80062741	19.05

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DIAZ MELLADO, BELEN	76016551	24.76
2	PEREZ ROJAS, ENCARNACION	8769896	24.35
3	PAULE RODRIGUEZ, JAVIER	7009851	23.52
4	ARDILA CAZORLA, ANA MARIA	8841671	23.05
5	MORENO GUERRERO, ANA ISABEL	52964154	23.03
6	MOLINER BERNABE, AMELIA	8839846	21.78

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA FRANCO, ANA MARIA	11772770	33.30
2	MALLO PEREZ, MIGUEL ANGEL	28940540	25.40
3	CARBALLO VINAGRE, ROBERTO	8853178	23.20
4	GARCIA JIMENEZ, MARIA ISABEL	9175870	22.46
5	TAPIA ROMERO, ANTONIO MIGUEL	34770226	21.75
6	GONZALEZ LEDESMA, JOSE	8776894	20.34
7	GOMEZ CRISOSTOMO, PATRICIA MARIA	8873000	17.90
8	NOGALES VILLA, JOSEFA	34774869	16.65

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PEREZ BOTELLO, DAMIAN	80023812	36.79
2	MADERA SANGUINO, MARIA DEL CARMEN	33975386	32.44
3	DIOS GONZALEZ, CRISTINA DE	7958946	31.03
4	BUENO LUCAS, MARIA BELEN	7046884	26.81
5	AMAYA CORCHUELO, NURIA ESTHER	80056786	22.86
6	BA\ULS COCA, MARTA	11781347	22.15
7	ALVARADO IGLESIAS, BEATRIZ	28962193	22.12
8	BERMEJO RIVERO, MARIA JOSE	8845678	21.91
9	GARCIA SIMON, MANUELA	79259670	21.43

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: ESTADISTICA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	OLMEDO ALONSO, SONIA MARIA	11782420	23.28
2	MARTIN MORALES, VICTOR	24266143	18.00

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: GRADUADO SOCIAL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	JARA SARRO, GEMMA	44401094	24.82
2	BARBA PEREZ, MARIA MERCEDES	7964228	17.79

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INGENIERIA TECNICA AGRICOLA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	INDIAS MERCHAN, DOLORES	79259273	30.87
2	VALENZUELA BARROSO, MANUEL	8692872	30.00
3	REAL RAMOS, PALOMA	7821068	29.52
4	PAREJO, FRUTOS, FRANCISCO	33988706	29.45
5	MORAGA QUINTANA, MIGUEL ANGEL	9183484	28.64
6	ROLDAN PARRA, ALBERTO	52505157	27.31
7	MATAS YUSTE, MAXIMO ANGEL	6939842	27.19
8	BUENO LLARENA, MARIA DEL CARMEN	8789669	26.80
9	GALAN MARRON, DAVID	16565536	26.53
10	MURILLO MURILLO, MARIA DEL CARMEN	9197720	26.32
11	TAPIA BENITO, JULIAN	52503148	26.25
12	JIMENEZ DE LAGO, JOSE MANUEL	2529833	25.55
13	CACERES PAVON, DOMINGO	7010695	25.50
14	CRISTOBAL CEJUDO, MARIA DEL CARMEN	50068838	24.92
15	CORRAL RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	8810405	24.67
16	TORO GOMEZ, LUIS	8790976	24.11
17	MACIAS MATEOS, MARIA TERESA	9177985	23.91
18	FERNANDEZ LUIS, MARCOS	76110551	23.11
19	PEREIRA MEGIA, MIGUEL ANGEL	8844154	22.60
20	SILVA TORRES, JOAQUIN C.	8842643	22.36
21	ALTAMIRANO GRAGERO, ANTONIO	51390411	22.22

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INGENIERIA TECNICA FORESTAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CARDILLO AMO, ENRIQUE	30517694	36.24
2	SANTOS SANCHEZ, PEDRO FRANCISCO	11772210	33.62
3	HERNANDEZ MARTIN, FERNANDO	52121801	32.24
4	POLANCO NOAIN, JOAQUIN	50092971	31.01
5	GUERRA MONTERO, MARIA LUISA	52500924	30.54
6	GRANADO DOMINGUEZ, JOSE	50082268	29.62

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOPEZ CORCHERO, MIGUEL AGUSTIN	9182976	24.88
2	SANTIAGO BERNAL, JUAN ANTONIO	80043947	24.40
3	CONDE REYERO, FERNANDO	7859644	21.28
4	FERNANDEZ JAEN, JUAN CARLOS	33979667	20.73

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INGENIERIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CANO ORTIZ, JOSE LUIS	11771263	28.85
2	CAMPOS RAMA, CARLOS	28951670	28.62

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: INFORMATICA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BARRERA DIAZ, JOSEFA	6999370	32.46
2	PERALTA JIMENEZ, VICTOR	7953073	30.50
3	LOZANO CASADO, PEDRO JOSE	9190765	28.45
4	IGLESIAS LAVADO, ANTONIO	34778974	26.30
5	MONTERO PAREDES, MARIA JESUS	80048338	26.09
6	MANZANO ACEDO, JOSE MANUEL	6998022	25.42
7	QUINTERO GALLEGO, JUAN CARLOS	34768953	23.82
8	ZORITA PACHECO, ANTONIO	9192674	22.45
9	PUEBLA MARTIN, OSCAR	3841344	22.31
10	SOSA SANCHEZ, RAMON	9183222	20.43

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: SALUD LABORAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	OLIVEROS MARTINEZ, JACOBO ENRIQUE	8846934	23.86
2	DIAZ BERNARDO, LUIS	7011527	20.42
3	FERNANDEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	44402522	19.40

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: TOPOGRAFIA  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CALDERA CORDERO, JOSE MIGUEL	80049608	24.49
2	MATEOS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	9189052	22.49

Cuerpo: TECNICO  
Especialidad: TRABAJO SOCIAL  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LLERA ALONSO, GUADALUPE	9184169	31.73
2	SANCHEZ VILLA, NURIA	28940084	31.32
3	MOYA RODRIGUEZ, ISABEL MARIA	52355525	23.94
4	DURAN CARRETERO, ESTRELLA	80048026	23.51
5	MORA GÓRDILLO, EVA MARIA	9184190	22.18
6	CORTES SANCHEZ, MARIA LUISA	9181738	21.34
7	TAPIA FERNANDEZ, MILAGROS	9197243	20.62
8	NUÑEZ CUMPLIDO, MARIA DEL CARMEN	8850701	20.40
9	HERNANDEZ RANGEL, ESTHER MARIA	34780052	19.85

*ORDEN de 28 de mayo de 2001, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 11 de abril de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 18 de abril, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones

de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de esta Consejería de fecha de 6 de abril de 2001, (D.O.E. n.º 43 de 14 de abril), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de 26 de abril de la Dirección General de la Función Pública, a efectos de la posible impugnación o recurso ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo séptimo, de la Orden de Convocatoria, una vez aceptada la renuncia presentada por una aspirante, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,